

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4874** *FUNDICIONES DEL ESTANDA, S.A. -SOCIEDAD UNIPERSONAL- (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
FUDIKE, S.L. -SOCIEDAD UNIPERSONAL- (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 18 de agosto de 2025, el accionista único de Fundiciones del Estanda, S.A. -sociedad unipersonal- (Sociedad Absorbente), y el socio único de Fudike, S.L. -sociedad unipersonal- (Sociedad Absorbida) han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, sobre la base del proyecto común de fusión formulado por los respectivos órganos de administración con fecha 30 de junio de 2025.

Con motivo de la operación de fusión aprobada se produce la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, conllevando la disolución sin liquidación y consiguiente extinción de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y al accionista único y a los acreedores de la Sociedad Absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión.

Beasain (Gipuzkoa), 19 de agosto de 2025.- Presidente del consejo de administración de Fundiciones del Estanda, S.A. -sociedad unipersonal- (Sociedad Absorbente) y administradores mancomunados de Fudike, S.L. -sociedad unipersonal- (Sociedad Absorbida), Don Alfonso Eguidazu Buerba y Don Francisco Gómez-Zubeldia Sánchez y Don Alfonso Eguidazu Buerba.

ID: A250038361-1